



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 7162

Fecha: 27 de noviembre de 2.017

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO.

Día: 30 de noviembre de 2017.

Hora: 18:00.

Carácter: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias del Pleno tienen su periodicidad establecida por acuerdo plenario de fecha 22.06.15, debiendo celebrarse el último jueves de cada mes a las 18:00 horas, salvo las correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto y Diciembre que se celebrarán a las 09:00 horas.

En caso de coincidir en festivo, la sesión se convocaría para el día hábil inmediato posterior, salvo sábados.

Visto que con fecha 24 de noviembre del corriente se ha celebrado la sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente previa y el resultado del dictamen de los asuntos sometidos a la misma.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Excm. Corporación Municipal en Pleno, a celebrar el próximo día **30 de noviembre de 2017**, a las **18:00** horas, en primera convocatoria, y dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Orden del Día de la sesión:

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación de las actas celebradas los días 27 de julio y 31 de agosto de 2017.

2.- Dictámenes de las Comisiones Informativas:

2.1.- Expediente relativo a la inadmisión a trámite de la acción de nulidad formulada contra resoluciones de la Vicepresidencia de la extinta Gerencia Municipal de Urbanismo números 717 y 718, de fecha 09.03.07, recaídas en los procedimientos de restablecimiento de la legalidad urbanística y sancionador números 63/07-PL Y 63/07-S.

2.2.- Expediente relativo a la aprobación de la Instrucción Aclaratoria sobre la Interpretación de los artículos 11.4.2 y 11.5.2 sobre condiciones de parcelas de las Zonas de Ordenanza 3. Urbanizaciones Dispersas y Zona de Ordenanza 4. La Barrosa.

2.3.- Expediente relativo a la aprobación de la Instrucción Aclaratoria sobre la gestión de Licencias de Obra en Ámbitos que incorporan actuaciones de mejora urbana (AMU) o Actuaciones Aisladas (AA) en el nuevo PGOU.

2.4.- Expediente relativo a inicio de expediente para la contratación de la explotación del servicio de bar-cafetería del Centro Deportivo "Pádel Center Europa 2015" sito en Ciudad Deportiva Huerta Mata.

000671a1470e1b0d0ca07e10f20b09128

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirus.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a1470e1b0d0ca07e10f20b09128>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27/11/2017 09:18:10
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:12:48



Decreto número: 7162

Continuación hoja núm. 2/3.

Fecha: 27 de noviembre de 2.017

Secretaría General

- 2.5.- Expediente relativo a la aprobación del II Reconocimiento Extrajudicial de Créditos de 2017.
- 2.6.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A) relativa a la modificación del actual Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza urbana.
- 2.7.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A) relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA).
- 2.8.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A) relativa a la revisión de la Regla del Gasto, de los límites a la reinversión del superávit presupuestario y la tasa de reposición de efectivos.
- 2.9.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A) relativa a la reiteración de solicitud de creación del sexto Juzgado en la ciudad.
- 2.10.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede relativa al reconocimiento institucional y duelo público ante la violencia machista (apartados segundo y tercero).
- 2.11.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del Partido Popular relativa a la financiación de los Ayuntamientos andaluces a través del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- Mociones de urgencia.

II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.

4.- Dación de cuenta de informe de la Intervención General sobre el seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al tercer trimestre de 2017.

5.- Dación de cuenta de informe de la Intervención General sobre el seguimiento de la Estabilidad Presupuestaria correspondiente al tercer trimestre de 2017.

6.- Dación de cuenta de informe de la Intervención General relativo previsto en el artículo 26 de las Bases de Ejecución, correspondiente al tercer trimestre de 2017.

7.- Conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldía y sus Tenencias.

8.- Ruegos.

9.- Preguntas.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 65.4º del Reglamento Orgánico Municipal y 90.2º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos

000671a1470e1b0d0ca07e10f20b09128

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a1470e1b0d0ca07e10f20b09128>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27/11/2017 09:18:10
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:12:48



Decreto número: 7162

Continuación hoja núm. 3/3.

Fecha: 27 de noviembre de 2.017

Secretaría General

incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

CUARTO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese por la Secretaría General a los miembros corporativos para su conocimiento y asistencia.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Román Guerrero, en Chiclana de la Fra., de lo que yo, Francisco Javier López Fernández, como Secretario General, doy fe.



000671a1470e1b0d0ca07e10f20b09128

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a1470e1b0d0ca07e10f20b09128>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27/11/2017 09:18:10
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:12:48